

Tomo 26

1 Nº 387
23 Costa Rica, miércoles veinte de agosto del dos mil veinticinco, a las nueve horas.
45 **SESIÓN ORDINARIA**
6

7 Directivos:

8 Lcda. Anabelle Chaves Soto, presidenta
9 Máster María del Milagro Solórzano León,
10 vicepresidenta
11 MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
12 Sra. Andrea Vindas Lara, vocal
13 Sr. Randall Monge Saborío, tesorero

14 Fiscal:

15 Lcda. Jessica Borbón Guevara

16 Gerente General:

17 Lic. José Alfredo Barrientos Solano
18 M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

19 Auditoría Interna:

20 Lic. Rafael Brenes Villalobos

21 Asesor Legal de la Junta Directiva

22 Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

23 General del BNCR:

24 Subsecretaría General:

ARTÍCULO 1.º10 Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta
11 Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad
12 entre la comunicación de todos los participantes.**ARTÍCULO 2.º**13 Como primer punto de la agenda, la presidenta del directorio, señora Anabelle Chaves
14 Soto, expresó: “En atención al artículo 56.1 de la Ley General de Administración
15 Pública, vamos a hacer la verificación inicial de grabación de audio y video”.
16 La señora Zúñiga Chacón indicó: “Buenos días, ya iniciamos la grabación de audio y
17 video”.
18 La directora Chaves Soto externó: “Muy bien”.

19 (A.Ch.S.)

ARTÍCULO 3.º20 La presidenta del directorio, señora Anabelle Chaves Soto, expresó: “Vamos a
21 empezar la sesión ordinaria n.º 387, primer punto, *2.a Aprobación del orden del día*
22 *de la sesión*, ¿estamos de acuerdo en el orden del día?”.
23 Los señores directores estuvieron de acuerdo.
24 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
2 día de la presente sesión ordinaria número 387 de BN Sociedad Corredora de Seguros,
3 S. A.

4 (A.Ch.S.)
5

6 ARTÍCULO 4.^º 7

8 Con respecto al acta de la sesión anterior, la presidenta del directorio, señora
9 Anabelle Chaves Soto, indicó: “Seguimos con el punto 2.b, *aprobación del acta de la*
10 *sesión 386, celebrada el 5 de agosto del 2025, ¿alguna observación?*”.

11 Los señores directores no formularon observaciones.

12 La directora Chaves Soto preguntó: “Entonces, estamos de acuerdo en aprobar el acta
13 de la sesión 386. ¿De acuerdo?”.
14 Los señores miembros manifestaron su anuencia.

15 Resolución

16 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
17 sesión ordinaria n.º 386 de la Junta Directiva de BN Corredora de Seguros, S. A.,
18 celebrada el 5 de agosto del 2025

19 (A.Ch.S.)
20

21 ARTÍCULO 5.^º 22

23 En el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, la
24 directora señora Anabelle Chaves Soto externó: “Yo no tengo ninguno, directores
25 tampoco. ¿El Gerente General o Auditor?”.
26 La señora Sánchez Quirós dijo: “No, señora; gracias”.
27 El señor Barrientos Solano indicó: “No, señora”.
28 La directora Chaves Soto expresó: “Perfecto”.

29 (A.Ch.S.)
30

31 ARTÍCULO 8.^º 32

33 En cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley General de la Administración Pública*, n.º
34 6227, y en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General
35 de la República, el gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó el
36 resumen ejecutivo de fecha 20 de agosto del 2025, al cual se adjunta el oficio BNCS-
37 UAF-358-2025 del 13 del mismo mes, suscrito por el señor César Calderón Badilla,
38 jefe de la Unidad Administrativa y Financiera, mediante el cual somete a
39 conocimiento y valoración de este órgano colegiado el **primer Presupuesto
40 Extraordinario 2025** de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., por un monto de
41 ¢1.202.000.000,00 (mil doscientos dos millones de colones exactos). Asimismo, se
42 adjunta lo siguiente: **i)** certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social
43 respecto a consulta de morosidad de la sociedad; **ii)** documento denominado

1 *Información Plurianual 2025-2028, y iii) certificación de verificación de requisitos*
2 *del bloque de legalidad presupuestario de la Contraloría General de la República.*
3 El señor Barrientos Solano comentó: “Sí, doña Anabelle, este lo va a presentar César;
4 pero yo quería hacer una introducción relacionada a el mismo. Bueno, como bien
5 saben, nosotros tenemos fechas límites para presentar o pedir presupuestos
6 extraordinarios a la Contraloría; pero este no es un presupuesto extraordinario,
7 porque ocupamos recursos para la organización, sino más bien se debe a una muy
8 buena noticia, si no, más que nosotros siempre en estas épocas, en estas fechas,
9 cuando vemos un poco como va avanzando el año, nosotros vemos si podemos repartir
10 más dividendos al Conglomerado, al Banco. Esto es una buena noticia para doña
11 Rosaysella, que siempre nos piden mayores dividendos y, básicamente, dentro del
12 alcance queríamos que este se convirtiera en la mayor retribución o mayor cantidad
13 de dividendos que hemos pasado al Banco y ello implica que nosotros tengamos que
14 pedir un presupuesto extraordinario, porque a nivel de cuentas contables en el
15 presupuesto ordinario no lo tenemos establecido así. Entonces, nosotros hacemos este
16 presupuesto extraordinario, el paso natural es tiene que ir a Contraloría, tiene que
17 haber una aprobación de Junta, luego tiene que ir a Contraloría General de la
18 República, ellos tienen un plazo para aprobar, normalmente nos lo aprueban y
19 nosotros inmediatamente lo devolvemos a la Junta Directiva General, para que, una
20 vez aprobado, se conozca en Junta de Corredora, una vez aprobado se lleva a Junta
21 Directiva General, para poder pasar estos dividendos al Banco. Entonces, creo que
22 esta primer filmina básicamente lo que refiere es de dónde vamos a tomar los
23 recursos, entonces, tal vez César nos cuenta poquito; pero vamos a tomar recursos de
24 vigencias anteriores y le vamos a dar recursos a cuentas contables de vigencias
25 actuales, para pedir ese presupuesto extraordinario. Entonces, César, si querés
26 ampliar”.

27 La directora Chaves Soto apuntó: “Gracias. Don César”.

28 El señor Calderón Badilla expuso: “Gracias, sí, buenos días nuevamente.
29 Básicamente, este es un presupuesto la verdad que muy sencillo a nivel de estos
30 números, porque, como dice don José, nosotros generalmente no gastamos todo lo que
31 presupuestamos con respecto a..., precisamente le hemos explicado mucho a la
32 Contraloría por el tema de que nosotros generamos utilidad y ese superávit libre y lo
33 estamos utilizando para el pago de dividendos extraordinarios o lo vamos a solicitar.
34 Eso es importante recalcar, tal vez para que quede dentro del acuerdo, si así les
35 parece, que no solo estamos modificando el presupuesto, sino también modificamos el
36 PAO y con esto los planes plurianuales. Básicamente es un tema que es una
37 alineación que tenemos que tener como organización y que la Contraloría nos solicita,
38 que obviamente esto vaya a una meta y que la meta para nosotros es el tema ser
39 rentabilidad para el Conglomerado. Entonces, básicamente de la parte de ingresos
40 tomariamos la parte de superávit libre y en la parte de los egresos sería para las
41 6.01.07, que sería la distribución de dividendos para el Banco Nacional. Este es tanto
42 el momento donde estamos como la proyección que realizamos. Ahorita para el corte
43 julio que habíamos presentado, tenemos un déficit de €669,0 millones con respecto a

Tomo 26

Nº 387

1 la ejecución del presupuesto y la proyección que tenemos de agosto a diciembre es que
2 vamos a hacer un superávit de ₡2.276,0 millones. Eso, entonces, nos va a permitir
3 que al final del período vayamos a tener ₡1.606,0 millones de superávit con respecto
4 al año de ejecución. En realidad, esto es un tema de proyección; pero la definición del
5 superávit que estamos utilizando son superávit de períodos anteriores y no el del
6 vigente. O.K., y, bueno, la idea es con esto, como decía don José, la idea es tratar de
7 con esto sea el año que más dividiendo le vayamos a repartir al Banco, llegaríamos a
8 ₡5.310,0 millones y el retorno ya estaría llegando al 84,28%, hay una meta para poder
9 llegar a devolver el 100% al Banco. Básicamente ahí y aquí como conclusiones, en
10 realidad nosotros contamos con una liquidez ahorita de más de ₡7.400,0 millones y
11 con la distribución que haríamos en ₡6.245,0 millones. Obviamente eso nos ayuda a
12 cumplir con los con la política de inversiones; además, nos ayuda con el ROE, porque
13 tenemos un patrimonio más bajo y la verdad que tenemos suficiente liquidez
14 operativa, inclusive, para que se nos presente algún otro nuevo proyecto. Importante
15 que el monto se solicita del superávit acumulado y que la administración hace el
16 ajuste también al Plan Anual Operativo, en que exista la alineación correspondiente
17 entre los planes, que es lo que indicaba más adelante, y también obviamente que esto
18 ayudaría bastante al Banco Nacional con su suficiencia patrimonial, que, como decía
19 don José, en estos tiempos es bastante interesante e importante para ellos. Y como
20 recomendación a la Junta Directiva, si lo tienen a bien, es aprobar la solicitud del
21 presupuesto extraordinario y sus extensiones, que sería el PAO y también la parte de
22 los presupuestos plurianuales, básicamente".

23 La directora Chaves Soto indicó: "Bien. ¿Alguna observación o comentario respecto a
24 lo que es modificación del PAO o lo que es la parte presupuestaria?".

25 El director Monge Saborío consultó: "¿Puedo hablar? No sé si... Ah, no hay alguien
26 que tiene en la mano, perdón".

27 La directora Chaves Soto mencionó: "Don José".

28 El señor Barrientos Solano acentuó: "Adelante, don Randall, adelante, adelante, don
29 Randall".

30 El director Monge Saborío manifestó: "Gracias, don José y doña Anabelle. ¿Estos
31 incrementos al presupuesto son, vamos a ver, yo sé que van a ayudar a la suficiencia
32 patrimonial y todo del Banco; pero son coordinados con la gerencia financiera del
33 Banco, con la Gerencia del Banco?".

34 El señor Barrientos Solano respondió: "Sí señor, realmente nosotros lo...".

35 El director Monge Saborío acotó: "Perdón, don José, perdón, es que tengo un *delay*, es
36 lo que pregunté ayer igual en la Junta Directiva si todo eso está coordinado con ellos
37 y si esto tiene el visto bueno de la Gerencia".

38 El señor Barrientos Solano apuntó: "Si me permite, doña Anabelle".

39 La directora Chaves Soto señaló: "Don José".

40 El señor Barrientos Solano externó: "Sí, esto se coordina directamente con la dirección
41 financiera, en este caso encargado José Antonio, y la realidad es que nosotros siempre
42 como objetivo tenemos que revisar, primero, los calces de plazo; por eso, hacemos esto
43 hasta este momento, porque tenemos que ver temas de liquidez de que no perdamos

1 temas de liquidez y, además de eso, nosotros tenemos un indicador, un capital social,
2 entonces, cuidamos los tres factores, tanto el capital social, de que el capital primario
3 esté acorde a la metodologías del regulador, que esto esté coordinado con la unidad
4 financiera y que no afecte la liquidez de la organización; por eso, este análisis lo
5 hacemos en este momento, porque es un buen momento para decir la proyección que
6 tenemos para alcanzar el calce del plazo de los 12 meses nos da perfectamente y, por
7 eso, generamos inclusive, un superávit que anda rondando más menos los €1.600,0
8 millones, aún con el pago de los dividendos".

9 El director Monge Saborío dijo: "Muchas gracias".

10 El señor Barrientos Solano contestó: "No, con todo gusto".

11 La directora Chaves Soto expresó: "O.K., perfecto. ¿Algún otro... Ah, bueno, don
12 César".

13 El señor Calderón Badilla comentó: "Sí, abonando lo que dice don José, nosotros
14 tenemos un tema ahí con un tema de la suficiencia patrimonial, que está en consulta
15 en Sugese y en Conassif, y precisamente uno de los temas es poder tratar de repartir
16 la mayor cantidad de dividendos al Banco, por dos razones: porque una de las
17 variables para solicitarnos la parte patrimonial es los dividendos, porque eso nos
18 ayuda a bajar los activos, que es una de las variables para el requerimiento capital
19 mínimo, entonces, también esto nos ayuda muchísimo. Eso está en consulta,
20 esperaríamos que en algún momento nos dé respuesta el Conassif; pero sí también es
21 una parte de la estrategia que nos ayuda a no tener tanto requerimiento de capital
22 mínimo en la parte patrimonial.

23 La directora Chaves Soto indicó: "Ciento".

24 El señor Barrientos Solano añadió: "Sí, lo mantenemos más bajo, entonces, eso no
25 tenemos que hacer más aporte al capital; entonces, eso nos permite mucho estar
26 bastante más holgados en el requerimiento del regulador".

27 La directora Chaves Soto opinó: "Sí, es que la actividad es diferente, una actividad de
28 corredora a otra subsidiaria, porque es de comisión, es intermediario; entonces,
29 perfectamente se da la motivación para que pueda bajar el activo, no tiene las
30 exigencias patrimoniales que tienen otras subsidiarias, es diferente la configuración
31 de la Corredora".

32 El señor Barrientos Solano respondió: "Sí, señora".

33 La directora Chaves Soto dijo: "No sé si alguna otra observación. Ah, doña Gabriela".

34 La señora Sánchez Quirós manifestó: "Gracias, doña Anabelle. Sí, tal vez nada más
35 para hacer un aporte respecto a lo indicado por don César. Técnicamente, nosotros
36 sociedades corredoras de seguros no tenemos un capital mínimo de funcionamiento.
37 Para eso, el reglamento de apertura de Sugese nos exige una garantía, que para ello
38 tenemos una póliza de más de US\$4,0 millones que nos respalda; sin embargo, hace
39 un par de años, con la entrada en vigencia del Reglamento sobre Supervisión
40 Consolidada, la Sugese hace un cambio a nivel del modelo de cálculo de la suficiencia
41 de las corredoras de seguros e incorpora el requerimiento del capital mínimo con base
42 en riesgos, que representa el 20% del total de activos. Eso sería una doble imposición
43 para las sociedades corredoras, porque, tras de eso, solamente aplica para las

1 sociedades corredoras que conforman grupos financieros, entonces, es una práctica
2 ahí un poco discriminatoria. Entonces, por esa razón es que con la ayuda de la
3 asesoría legal de la Junta Directiva, la dirección de entes reguladores, la Dirección de
4 Riesgos de Banco, se elabora una solicitud formal a Sugese y al Conassif, donde se les
5 hace estas aclaraciones y que se solicite a Sugese la corrección de la fórmula, para
6 que se alinee al resto del sistema financiero en el cálculo del modo de la suficiencia
7 patrimonial. Entonces, quería hacer ese aporte, porque es un tema que está en
8 disputa y tal vez ahora que don César decía que la devolución de BN Seguros al Banco
9 respecto al capital inicial es de 89 veces, si lo hacemos con base al capital inicial, que
10 eran ₡369,0 millones, Corredora le ha devuelto al Banco un montón de veces más el
11 capital inicial; pero el año antepasado, a finales, en diciembre se tuvo que correr para
12 hacer esa capitalización, que incrementó el capital social de Corredora a ₡1.800,0
13 millones; pero era otra aclaración. Muchas gracias".

14 La directora Chaves Soto apuntó: "Muchas gracias, doña Gabriela. ¿Alguna otra
15 observación?".

16 El señor Barrientos Solano sugirió: "Doña Anabelle, tal vez votarlo".

17 La directora Chaves Soto externó: "Sí, esto es lo que iba a decir, votarlo, aprobar la
18 solicitud del presupuesto extraordinario para este año y el aporte de utilidades para
19 el Banco Nacional".

20 El señor Barrientos Solano subrayó: "Y en firme, si me lo permiten, para poder
21 elevarlo ya a la Contraloría".

22 La directora Chaves Soto concluyó: "Perfecto. ¿Aprobamos en firme, estamos de
23 acuerdo?

24 Los directivos manifestaron su anuencia.

25 La directora Chaves Soto agregó: "Muchas gracias, queda en firme".

26 Por último, el señor César Calderón Badilla dejó de participar en la sesión.

Resolución

27 De conformidad con lo dispuesto en la *Ley General de la Administración Pública*, n.º
28 6227, y en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General
29 de la República, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
30 **FIRME: aprobar el primer Presupuesto Extraordinario 2025** de BN Sociedad
31 Corredora de Seguros, S. A., por un monto de ₡1.202.000.000,00 (mil doscientos dos
32 millones de colones exactos), de conformidad con los términos del documento BNCS-
33 UAF-358-2025 del 13 de agosto del 2025, emitido por la Unidad Administrativa y
34 Financiera, adjunto al resumen ejecutivo del 20 del mismo mes y expuesto en esta
35 ocasión por los señores José Alfredo Barrientos Solano, gerente general, y César
36 Calderón Badilla, jefe de la citada Unidad. Es entendido que el presente presupuesto
37 extraordinario conlleva ajustes al Plan Anual Operativo y, por ende, a los planes
38 plurianuales de esta sociedad. En la ejecución de este acuerdo deberán ser cumplidas
39 las disposiciones reglamentarias y normativas atinentes a estos casos, y este asunto
40 deberá remitirse a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.
41

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 13.^º

El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, mediante resumen ejecutivo de fecha 20 de agosto del 2025, presentó el oficio BNCS-UAF-357-2025 de la misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa Financiera de BN Corredora de Seguros, S. A., al cual adjunta el informe de ***Estados Financieros, Julio 2025***, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz n.º 099-MP. El documento incorpora la descripción y análisis de las principales variaciones desde dos perspectivas: la situación financiera al cierre de julio del 2025 en comparación con el mismo período del año anterior y las proyecciones del presente año. Al respecto comentó: "Tal vez, me voy a referir básicamente al estado de resultados del mes, creo que es lo más relevante, porque para eso también presentamos los estados financieros trimestrales de acuerdo a lo solicitado por la Auditoría y el Comité de Auditoría, entonces, creo que ya viene también ese cierre trimestral; pero, desde el punto de vista del mes sí informarles que nosotros el año anterior, para este mismo periodo, habíamos generado una utilidad neta de ₡346 millones y para este periodo estamos generando una utilidad neta de ₡454 millones, un 31,17% más comparando mes 2024 con mes 2025 del mes julio. Y teníamos una proyección de alcanzar ₡398 millones y más bien hicimos una variación de ₡56 millones más, lo cual se cumplió en un 114,21% el resultado del mes o sobreejecutamos el mes en un 14,21%. Y tal vez aquí, lo más destacable es que, inclusive, nosotros estamos generando mayor utilidad de nuevo al Conglomerado y al Banco y por ende también esto se va a materializar en mejor dividendo para el año 2026. Y, en el acumulado, ya vamos por ₡3.324 millones a lo que va a julio, de enero a julio, para el mismo periodo del 24 cerraba en ₡3.031, fueron ₡292 millones más. Hay una variación o un crecimiento interanual del 9,66%. Teníamos una proyección de alcanzar el objetivo meta de ₡2.884 millones; pero, más bien estamos ₡440 millones por encima de la proyección que teníamos y el cumplimiento del objetivo cerró en 115,26% o un sobrecumplimiento del 15,26%. Y para efectos del comparativo mensual de utilidades, nuestra utilidad en todos los meses fue mayor a la utilidad meta; pero, en casi todos los meses fue mayor a la utilidad del año anterior, entonces, en el resumen a julio es que nuestra utilidad está siendo mayor que el año anterior y mejor que el resultado que nosotros nos teníamos proyectado, entonces, esta filmina para mí, digamos, es muy ilustrativa; pero, ejemplifica muy bien el gran comportamiento financiero que hemos manejado a nivel de la Corredora. Y,

Tomo 26

Nº 387

1 básicamente, esto darlo por presentado y conocido, de acuerdo a materia de
2 gobernanza, que lo hacemos de manera mensual, el mes que corresponda”.

3 La directora Chaves Soto expresó: “O.K. ¿Algún comentario u observación a los
4 estados financieros o a los resultados? Don Randall, es que no lo veo”.

5 El director Monge Saborío apuntó: “Muy bien, don José, excelente, para adelante”.

6 La directora Solórzano León afirmó: “Sí, excelente”.

7 El señor Barrientos Solano dijo: “Muchas gracias”.

8 El director Monge Saborío añadió: “Y sobre todo, como siempre, para mí es como una
9 columna vertebral, los resultados van a ir mejorando y mejorando y mejorando
10 conforme haya mejor y mejor y mejor coordinación con el eje central. La venta cruzada
11 es fundamental, la venta cruzada, los servicios cruzados con todas las sociedades, lo
12 que es el trabajo en equipo, así que sigan adelante muy bien, don José”.

13 El señor Barrientos Solano externó: “Sí, muchas gracias, don Randall, yo creo que eso
14 lo resalto mucho por el gran apoyo que hemos tenido del Conglomerado, claramente,
15 del Banco porque esto no es un trabajo que se puede hacer solo, son metas que están
16 totalmente relacionadas y así fue que se construyó el plan estratégico, que fuera
17 colaborativo y se ha venido cumpliendo, obviamente, no en todas estamos en 100%,
18 entonces, más bien eso es una oportunidad. Y yo siempre cierro diciendo que nosotros,
19 todavía con la penetración que tenemos de cartera, todavía sigue siendo pequeña,
20 todavía podemos hacerlo mucho más o mucho mejor, entonces, eso traería mayores
21 rendimientos; pero, bueno, en esa ruta es la que vamos caminando para llegar a”.

22 El director Monge Saborío indicó: “Y lo importante es que lo tenés muy claro, que esa
23 es la dirección correcta, don José”.

24 El señor Barrientos Solano confirmó: “Sí, señor”.

25 La directora Chaves Soto expresó: “Excelente, no hay otro comentario, don José. Lo
26 damos por recibido. ¿Estamos todos de acuerdo?”.

27 Los señores directores se mostraron de acuerdo.

Resolución

28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
29 el resumen ejecutivo del 20 de agosto del 2025, al cual se adjunta el oficio BNCS-UAF-
30 357-2025 de la misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la
31 Unidad Administrativa Financiera de BN Corredora de Seguros, S. A., que anexa el
32 informe de los **Estados Financieros, Julio 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto
33 en la Directriz n.º 099-MP.

34
35 **Comuníquese** a Gerencia General.

36 (J.A.B.S.)
37
38

39 ARTÍCULO 15.^º 40

41 La subsecretaria general del Banco Nacional, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó
42 el informe del 20 de agosto del 2025, referente a los acuerdos tomados por esta Junta
43 Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se

Tomo 26

Nº 387

1 encuentran pendientes de cumplimiento. Sobre el particular, expresó: "Hoy solo había
2 un informe, que fue el que presentó don Antonio hoy, entonces, hoy se daría por
3 atendido el único informe que estaba en el reporte".

4 La directora Chaves Soto indicó: "No queda ninguno pendiente. ¿Algún comentario o
5 alguna observación o algo que quieran decir antes de terminar la sesión, alguno de
6 los
compañeros?".

7 La señora Sánchez Quirós respondió: "No, señora, gracias".

8 La directora Solórzano León externó: "No, todo excelente".

9 La directora Chaves Soto mencionó: Perfecto, muchas gracias a todos, en la
10 administración también de la Corredora".

11 **Resolución**

12 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
13 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría
14 General del Banco Nacional, con corte al 20 de agosto del 2025.

15 **Comuníquese a Gerencia General.**

16 (S.Z.Ch.)

17

18 **ARTÍCULO 16.^º**

19

20 Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración
21 Pública, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones
22 se estén grabando en audio y video, se deja constancia de que la grabación se completó
23 correctamente.

24 De seguido, los directores se despidieron y se dio por finalizada la sesión.

25

26

27 A las diez horas con cincuenta y ocho minutos se levantó la sesión.

28

29

30

31

PRESIDENTA



Lcda. Anabelle Chaves Soto

SECRETARIA



MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."